

## DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMALSA.

La dirección y administración de la empresa estará a cargo de los siguientes órganos:

- La Junta General: Formada por los accionistas, decidirán por mayoría en los asuntos propios de la Junta, en cuyo funcionamiento se estará a lo dispuesto en las secciones Primera y Segunda del capítulo V de la Ley de Sociedades Anónimas y artículos correlativos del Reglamento del Registro Mercantil.
- El Consejo de Administración: La Administración de la sociedad queda confiada al Consejo de Administración integrado por un mínimo de seis miembros y un máximo de dieciséis.

Actualmente el Consejo de Administración de EMALSA, está representado por catorce consejeros, siendo su presidente el alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Presidente: D. Augusto Hidalgo Macario.

Secretaria: Dña. Elena Bravo de Laguna Cabrera.

Consejeros:

- D. Rogerio Koehn.
- D. Gonzalo Murillo de Torres.
- D. Miguel Ángel Martínez Blazquez.
- D. Julio Acinas García.
- Dña. Esther Gonzalez Gonzalez
- D. Ramón Martínez Rodríguez. (NUINSA INVERSIONES, S.L.).
- D. Emmanuel Regis Marie Vivant (GESTAGUA PROYECTOS, S.L)
- D. Philippe Autret (GESTION Y TECNICAS DEL AGUA, S.A)

Consejeros representantes por el Ayuntamiento. -

- D. Augusto Hidalgo Macario.
- Dña. Magdalena Inmaculada Rodríguez.
- D. Javier Erasmo Doreste Zamora.
- D. Pedro Quevedo Iturbe.

Consejeros representantes de los trabajadores.

- D. René Armas García.
- D. Rafael Arocha Rodríguez.